



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
A L C A L D I A**

**Ref.:** Aprueba Programa "Centros de Atención para hijos/as de mujeres temporeras de la Comuna de Coihueco".

**DECRETO N° 6234**

**COIHUECO, 29 DIC. 2011**

**VISTOS:**

1. Las facultades conferidas por el D.F.L N° 1 del Ministerio del Interior y Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial el 26/07/2006.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Necesidades de apoyar el desarrollo de los centros de atención para hijos/as de Mujeres temporeras de la comuna de Coihueco.
- 2.- Favorable acogida de la autoridad comunal
- 3.- Presupuesto municipal vigente para el año 2012, aprobado por D.A. N° 6.120 con fecha 14 de Diciembre de 2011.
- 4.- D. A. N° 5936 de fecha 6/12/2011, que designa Secretaria Municipal subrogante.

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese Programa Social denominado "Centros de Atención para hijos/as de mujeres temporeras de la Comuna de Coihueco" y asígnese la cantidad de hasta \$ 4.300.000 (cuatro millones trescientos mil pesos).
- 2.- La ejecución y Coordinación del Programa recaerá en el departamento de Educación Municipal, a través del Asistente Social Don Alexis Sandoval Labrín.
- 3.- La supervisión y cumplimiento de las funciones señaladas en el Convenio de Transferencia de Fondos del Ministerios de Desarrollo Social, estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través de la Asistente Social Doña Mirian Riquelme Vásquez
- 4.- Impútese el gasto al Área de gestión de Programas Sociales a las cuentas 201001 para personas, 2209004 arriendo de mobiliario, cuenta 2208007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje y otros del Presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**MONICA CIFUENTES CANALES  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS  
ALCALDE DE COIHUECO**

**Distribución:**

- Carpeta Programa
- DAF
- Secretaria Municipal
- Secretaria Alcaldía
- AJV/MCC/EF/mrv.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO  
DIDECO**

**PROGRAMA SOCIAL  
"CENTROS DE ATENCIÓN PARA HIJAS (OS) DE MUJERES TEMPORERAS  
DE LA COMUNA DE COIHUECO"**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:**

El presente programa consiste en prestar apoyo a las mujeres temporeras, en cuanto al cuidado de sus hijos mientras ellas trabajan. Para ello, todos los años se cuenta con las escuelas de verano en distintas localidades, las que se encargan de recibir a los menores, proporcionarles cuidado durante el día e impulsar actividades recreativas y de esparcimiento.

**II. NUMERO DE CENTROS SOLICITADOS**

Se solicita el financiamiento para 3 centros, correspondientes a; Escuela Marta Colvin, Escuela El Porvenir de Cato y Escuela de Minas del Prado.

**III. FOCALIZACIÓN Y COBERTURA.**

Se atenderán niños entre 6 a 12 años. El número de atención de niños por centro es el siguiente;

| <b>Centro</b>                 | <b>Cobertura</b> |
|-------------------------------|------------------|
| Escuela Marta Colvin          | 50               |
| Escuela Tres Esquinas de Cato | 35               |
| Escuela Minas del Prado       | 35               |
| <b>Total</b>                  | <b>120</b>       |

**IV. FUNCIONAMIENTO**

Para el año 2012 las actividades se ejecutaran desde el día 02 de Enero hasta el día 17 de Febrero del presente, desde las 08:00 de la mañana hasta las 18:00 horas.

## V. INFRAESTRUCTURA.

Se utilizarán salas de clase y patio correspondientes a lo que habitualmente se utiliza en este tramo de edad.

### Equipamiento del local:

Mesas y sillas de cada sala, complementado con implementos deportivos entregados por Instituto Nacional de Deportes.

**Acceso a otros espacios:** Gimnasio, parques, otros:

Se privilegiará el trabajo en actividades de estilo de vida saludable, considerando la limitada infraestructura de la que dispone la comuna.

## VI. PERSONAL ADICIONAL APORTADO POR LA MUNICIPALIDAD

| Nombre del Centro    | Tipo de personal a contratar | Función          |
|----------------------|------------------------------|------------------|
| Esc. Marta Colvin    | Técnico o Profesional        | Director         |
|                      | Técnico                      | Monitor          |
|                      | Sin requisitos               | Auxiliar de aseo |
| Esc. Minas del Prado | Técnico o Profesional        | Director         |
|                      | Técnico                      | Monitor          |
|                      | Sin requisitos               | Auxiliar de Aseo |
| Esc. Tres Esquinas   | Técnico o Profesional        | Directora        |
|                      | Técnico                      | Monitor          |
|                      | Sin requisitos               | Auxiliar de aseo |

**Nota:** Se exige la presencia permanente de Director /a del Centro y personal a cargo de la supervisión general del o de los Centros implementados.

## VII. FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO

**Período de inscripción** : 15 al 31 de Diciembre 2011

**Personal a cargo de la inscripción** :

-Departamento de Educación Municipal

- Directores de Establecimientos

## VIII. APORTES MUNICIPALES.

Se financiaran los siguientes gastos:

Contratación de Directores de centros, Monitores y Auxiliares de aseo, material didáctico, material de aseo, arriendos de movilización y todo tipo de materiales necesarios para realizar algunas actividades recreativas.

### Desglose de Gastos por Ítem:

|  |             |
|--|-------------|
| <b>1. Gastos en Personal</b>                                     | : 3.300.000 |
| <b>2. Materiales de Aseo</b>                                     | : 350.000   |
| <b>3. Reparaciones y reposiciones de material y equipamiento</b> | : 150.000   |
| <b>4. Transporte (cuando corresponda)</b>                        | : 200.000   |
| <b>5. Otros (Paseo, competencias, etc.)</b>                      | : 300.000   |
| <b>Total Aporte Municipal</b>                                    | : 4.300.000 |

## IX. UNIDAD EJECUTORA: Dirección de Desarrollo Comunitario.

Para el correcto funcionamiento de los centros el instituto Nacional de Deportes, se encarga de contratar a un equipo de recurso humano a cargo de las actividades deportivas, asimismo, este año estará a cargo de entregar el material fungible y deportivo para cada centro. Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social, efectúa además un aporte para la realización de pequeñas iniciativas infantiles. Finalmente el municipio otorga su aporte para la coordinación del programa, que se ejecutará en conjunto con el Departamento de Educación, asimismo, aportes para el recurso humano adicional, material de aseo, entre otros.

  
  
**ELIAS FIGUEROA FONSECA**  
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO**

EFF/mrv.-

COIHUECO, 16 DE DICIEMBRE DE 2011.-